

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
DECRETO No: 0277	FECHA: 24 ABR 2017	PAGINA N°:	

703-

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 en el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **“traslados presupuestales internos”** y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 001631 del 19 de Abril de 2017.
- Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	0277	FECHA: 24 ABR 2017	PAGINA N°:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	180,000,000
132	GASTOS	180,000,000
1323	INVERSION	180,000,000
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	180,000,000
13230201	PROGRAMA: EDUCACION	130,000,000
132302011	Subprograma: EDUCACION	130,000,000
13230201110	Acceso a la Educación Superior-Programa Universidad en los Barrios	130,000,000
13230214	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	50,000,000
132302141	Subprograma: PREVENCION; PROTECCION; ATENCION; ASISTENCIA; REPARACION INTEGRAL; VERDAD; JUSTICIA Y GARANTIA DE NO REPETICION - POSTCONFLICTO	50,000,000
13230214104	Reparación Integral	50,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS	\$180,000,000

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, adiciónense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$180,000,000
132	GASTOS	180,000,000
1323	INVERSION	180,000,000
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	180,000,000
13230201	PROGRAMA: EDUCACION	130,000,000
132302011	Subprograma: EDUCACION	130,000,000
13230201101	Proyecto de Absorción de Bachilleres Egresados de IE Oficiales a la Educación Superior	130,000,000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	0 2 7 7	FECHA:	24 ABR 2017
			PAGINA N°:

13230214	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	50,000,000
132302141	Subprograma: PREVENCION; PROTECCION; ATENCION; ASISTENCIA; REPARACION INTEGRAL; VERDAD; JUSTICIA Y GARANTIA DE NO REPETICION - POSTCONFLICTO	50,000,000
13230214106	Gestores de Paz (Memoria Histórica de no repetición)	50,000,000
	TOTAL CREDITOS	\$180,000,000

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

Dado en San José de Cúcuta, a los

24 ABR 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta



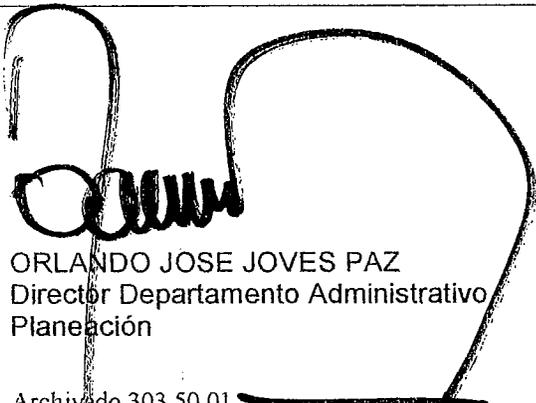
TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Virginia V.
 Revisó: Hernando Vergara A.
 Aprobó: Carlos Pérez.
 Solicitó: Secretaría Posconflicto y Secretaría de Educación.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD TECNICA	Fecha: Junio de 2011
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 20 de abril de 2017
OBJETO	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2017, POR VALOR DE \$ 180.000.000,00</p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado, y debe ser sometido a Consejo de Gobierno</p>	



ORLANDO JOSE JOVES PAZ
 Director Departamento Administrativo Planeación



NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ
 Subdirectora Administrativa Área Gestión Desarrollo Socioeconómico

Archivado 303.50.01
 OJJP/ACH



**ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Citar para
responder:



01-1700-003535-I-2017

Remitente: OMAIRA GONZALEZ VERA

Destinatario: : TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha: 2017-04-07 14:50:00 Folios: 0 Anexos:

San José de Cúcuta, 07 de abril de 2017

Doctor.
TELESFORO BLANCO
Secretaría de Hacienda Municipal
Alcaldía de Cúcuta

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Respetado, por medio de la presente me permito solicitar el traslado del siguiente rubro:

13230214104 - Reparación Integral

CONTRACREDITO
\$50.000.000

Al siguiente rubro:

13230214106 - Gestores de paz (Memoria Histórica, Garantías de no repetición)

CREDITO
\$50.000.000

Sin otro particular,

Atentamente,

OMAIRA GONZÁLEZ VERA
Secretaría de Despacho
Posconflicto y Cultura de Paz

17 Abril 2017

Fabian S
07/ABR/2017 4:12 AM

Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz
Calle 9 # 5E-23 La Riviera
seposconflicto@alcaldiadecucuta.gov.co
www.cucuta-nortedesantander.gov.com





**ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Citar para
responder:



01-1700-003856-1-2017

Remiten: OMAIRA GONZALEZ VERA

Destinatario: TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha: 2017-04-19 11:07:00 Folios: 0 Anexos:

San José de Cúcuta, 19 de abril de 2017

Doctor.
TELESFORO BLANCO
Secretaría de Hacienda Municipal
Alcaldía de Cúcuta

Telesforo Blanco

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Respetado, por medio de la presente me permito solicitar el traslado del siguiente rubro:

13230214104 - Reparación Integral vigencia 2017

CONTRACREDITO
\$50.000.000

Al siguiente rubro:

13230214106 - Gestores de paz (Memoria Histórica, Garantías de no repetición) vigencia 2017

CREDITO
\$50.000.000

Sin otro particular,

Atentamente,

Omaira González Vera

OMAIRA GONZÁLEZ VERA
Secretaría de Despacho
Posconflicto y Cultura de Paz

*Ya se hizo
Medbank Debank
0277
24 ABR/2017*

*Daniela H
3 19 PM
19-04-17.*

